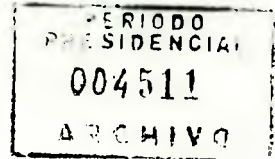


**Minuta
Bosque Nativo**



1. Existen tres tipos de bosques susceptibles de uso comercial:
 - (a) Bosque de Producción Sostenida (bosques superiores aptos para sustentar su aprovechamiento y a priori su manejo sostenido);
 - (b) Bosques susceptibles de manejo (es posible incorporarlos al grupo (a) luego de un período de manejo);
 - (c) Bosques y Formaciones Nativas cuya composición calidad y estado sanitario, no permiten asegurar una productividad razonable que sustente su aprovechamiento sostenido.

Estos tres tipos constituyen un area de 4,1 millones de hectareas, de las cuales 3,4 millones se encuentran en poder del sector privado. (la superficie total con bosque nativo son 14,6 millones de hás)

2. Respecto de (b), el manejo -actividad no rentable- requiere del subsidio estatal, para combatir su degradación y lograr su regeneración. Este subsidio que equivaldría a US\$250 por hectarea (75% del costo del manejo) lo operaría CONAF -de acuerdo a la Ley que está en proceso de elaboración- y permitiría iniciar la recuperación de 20 a 30 mil Hás. anuales a partir de tres años despues de promulgada la ley, a un costo de US\$5 a 7.5 millones anuales. Esta acción estaría limitada por la capacidad técnica para operar el manejo así como por la disponibilidad presupuestal de subsidio.

Este bosque se identifica por que su composición de especies es de menor calidad en términos de sanidad (atacados por hongos e insectos) y del valor de su madera en pie (ulmo, tinea, olivillo, canelo).

3. Respecto de (a) se caracteriza por tener un volumen en pié por hectárea de sobre 300 mt³ y las especies que lo componen - raulí, coigue, tepa, mañio, laurel- son comerciales.

Este bosque es capaz de sustentar un aprovechamiento sostenido y no debería subsidiarse. La diferencia con el grupo anterior está dada por la calidad del bosque (especies y volumen)

4. Respecto de (c) se diferencia de (a) y (b) mediante parametros dasometricos (numero de arboles por hectarea y simultaneamente sus diametros). Esta tipo de bosque es sustituible.

5. La discusión hoy día estaría centrada sobre la posibilidad de sustitución parcial (300.000 mil hectáreas) de bosques del tipo (b), utilizando el criterio 2 * 1. Todos ellos en topografías de pendiente menor que 25 grados. Existe amplio consenso de que en pendientes superiores no se debe permitir la sustitución.
6. Esta sustitución permitiría:
 - (a) atender la demanda internacional por astillas de los proximos diez años (corresponde a exportaciones por US\$3000 millones, aproximadamente US\$ 300 millones por año, cerca del 30% de las exportaciones forestales);
 - (b) crear una masa de 300.000 mil hectáreas de alta productividad (eucaliptus y pino radiata);
 - (c) fortalecer areas frágiles (cuencas, suelos degradados, y areas deforestadas) en una superficie de 300.000 hectáreas, mediante la forestación con especies nativas.
7. Existe una posición extrema que postula la no sustitución, y que la madera para astillas provenga del manejo del bosque, es decir de la extracción parcial del bosque. Esta opción postula mantener la cobertura vegetal nativa, cualquiera sea su condición económica.

Esta posición salió del ambito de la discusión con el retiro de CODEFF de la Comisión Nacional Forestal donded participa Conaf, Corma, Universidades, Colegio de Ingenieros Forestales, INFOR, CONAMA y otros).

8. Los parámetros dasometricos deben ser usados sólo para discriminar entre los bosques tipo (b) y (c).

Luego, para discriminar dentro de los bosques de tipo (b) a objeto de definir planes específicos de sustitución, los parámetros dasométricos no son eficientes. Primero, porque son de difícil operación (**y fiscalización**) en terreno. Segundo, son de alto costo para el propietario y a la CONAF el especificarlos, y tercero, impiden la formación de una **superficie de terreno crítica** posible de explotación rentable.

Esto sugeriría una formula de aplicación y fiscalización mas simple como lo es el porcentaje.

Considerando que existen aproximadamente 800.000 hectáreas de tipo (b) todas en poder del sector privado, un porcentaje de sustitución del 30% aplicable a cada predio, establecido por el plan de manejo permitiría atender la demanda de suelo y de madera para astillas.

CONAF estaría encargado de orientar el area a sustituir a aquella en que el bosque esta en peores condiciones (mas cercana al tipo (c) que al tipo (a)). Es importante que con la aprobación de la Ley del bosque Nativo, aparecería el incentivo económico de manejar lamejor parte del bosque tipo (b). Luego las dos acciones el plan de sustitución y el de manejo actuarían en forma complementaria.

9. La sustitución permitiría:

- a) Ingresos por US\$3 mil millones que no se producirían y el empleo formal asociado a esta actividad.
- b) se evitaría la actividad clandestina de tala, o por el resquicio legal que permite que por la via de planes de manejo aprobados se "blanqueen" cortas ilegales de bosques tipo (a). El exportador, sólo puede comprar astillas que proceden de explotaciones autorizadas, de gran facilidad de control.
- c) **Integralidad del negocio.** Este sistema otorgaría la posibilidad de manejo económico en predios de reducida dimensión. Hasta un 30% daría caja, otra parte daría ingresos por la vía del manejo. Finalmente el reemplazo con especies de rápido crecimiento, acortaría el ciclo de cosecha aun promedio de 10 años.
- d) **2 por 1.** Aumento neto superficie forestal y con plantación en lugares de máxima protección. En el evento de que se reforestaran 30.000 há por este motivo, CONAF podría obtener ingresos extraordinarios de hasta US\$9 millones por año (US\$300 por Há).

3 de diciembre de 1991